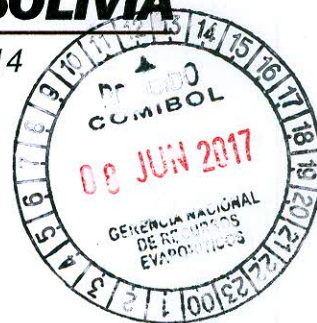




# CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Av. Camacho Nº 1396 • P.O. Box 349 y 1414



## INFORME TECNICO GNRE-DPL-018/2017

A : Juan Carlos Montenegro Bravo  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA**

DE : Guido Humberto Quezada Cortez  
Bernard Edwin Jurado Aramayo  
Carlos Ricardo Molina Ascarrunz  
Yovana Lourdes Astorga Guevara  
Aleida Luz Pozo López

REF. : **INFORME COMISION DE EVALUACION 1ra FASE – EXPRESION DE INTERES “CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO”**

FECHA : La Paz 8 de junio de 2017

### ANTECEDENTES

En fecha 25/05/17, mediante MEMORANDUM GERE: 086/2017, en cumplimiento del Reglamento Especifico de Contrataciones RE-SABS-EPNE, Art. 18, de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), se nos designó miembros de la comisión de Evaluación en la selección de potenciales proponentes, previo al inicio del proceso de contratación directa denominado:

### **“CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE CARBONATO DE LITIO”**

Una vez concluido el acto público de apertura de expresiones de interés, mediante Nota Interna GERE: 744/2017, Roberto Fernández Salazar, Director Administrativo Financiero, realiza la entrega de antecedentes del Proceso y Expresiones de Interés, recibidas en el Proyecto de: “Construcción, Montaje y puesta en marcha de la Planta Industrial de Carbonato de Litio”, adjuntando una carpeta de antecedentes del proceso y 17 propuestas originales recibidas según el siguiente detalle:

<i>Documentación Recibida</i>					
Nº	EMPRESAS	CANTIDAD	DETALLE	Nº FOJAS	COPIA DIGITAL
1	GRAÑA Y MONTERO	2	FOLDER	18	CD
2	TECNA	2	ARCHIVADOR	261	CD
3	CMEC-ENFI	2	DOCUMENTOS	20	FM
		1	FLASH MEMORY		
4	ROSATOM	2	ARCHIVADOR	51	FM
		1	FLASH MEMORY		
5	PETROQUIM	2	ARCHIVADOR	71	CD



# CORPORACION MINERA DE BOLIVIA

Av. Camacho Nº 1396 • P.O. Box 349 y 1414

6	SINOSTEEL MLCC	1	FOLDER	28	
		1	FLASH MEMORY		FM
7	MCC-JGGIA	2	ANILLADOS	31	No
8	BEIJIN MAISON ENGINEERING CO	1	FOLDER	27	CD
9	SACYR - IMASA	2	ARCHIVADOR	205	CD
10	HYUNDAI	2	ARCHIVADOR	345	CD
11	INTECSA	2	ARCHIVADOR	47	
		1	FLASH MEMORY		FM
12	CHALIECO	2	ARCHIVADOR	28	CD
13	KAISER	2	ARCHIVADOR	115	CD
14	SINO - BOLIVIA DE LITIO	2	ANILLADOS	33	CD
15	AMEC-FOSTER	1	ARCHIVADOR	36	No
16	GBM- MINERALS ENGINEERING	1	ARCHIVADOR	8	No
17	TSK ELECTRO	1	ARCHIVADOR	55	CD

De la revisión de esta documentación se observa la ausencia de copias físicas y digitales de los siguientes proponentes:

- 6. SINOSTEEL MLCC
- 7. MCC-JGGIA
- 15. AMEC-FOSTER
- 16. GBM-MINERALS ENGINEERING
- 17. TSK ELECTRO

Revisando la documentación referente al proceso, específicamente el documento denominado **ENMIENDA Nº 1 de fecha 17/05/17**, se establece que es necesario determinar los motivos por los cuales el área administrativa solicitó se agregue la última enmienda referida al **punto 9. DOCUMENTOS REQUERIDOS**, en el cual se incluye el siguiente texto:

*sic...“Asimismo, las propuestas deberá, ser presentas: 1 (Un) original; 1 (Una) copia y en formato digital.”*

Motivo por el cual, en fecha 29/05/17, se remitió la Nota Interna DPL-GNRE-020/2017, solicitando se nos aclare si la **no presentación** de copias y formato digital, será considerado motivo de descalificación de las propuestas que no hubiesen cumplido con el requisito incluido específicamente en la adenda.

Finalmente, en fecha 02/06/17, mediante Hoja de Ruta No. 0600/2017, se recibe el Informe Legal GNRE-DJ-085/2017, de la Dra. Roxana Gloria Rojas Ruiz, Directora Jurídica de la GNRE, en el cual se realiza el siguiente Análisis Legal:

*sic....“De la revisión del Decreto Supremo Nº0181 de 28 de junio de 2009 y Reglamento Específico de Contrataciones Directas (RE-SABS-EPNE) no especifica concretamente si los documentos deban ser presentados en original, copia o digital; sin embargo se debe exigir la presentación por parte de los interesados el documentos originales y en formato digital, por*

Página 2 de 14

